

Zipaquirá – Cundinamarca, 16 de Diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No. 07

LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ – CUNDINAMARCA

DEBE A:

ERIKA JANNETH MORALES GARCÍA
C.C. 1.020.759.762 DE BOGOTÁ D.C

LA SUMA DE:
UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA
Y TRES PESOS M/CTE
(\$1.283.333)

Por concepto del contrato de prestación de servicios profesionales No. 027–2024 cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA, IMPULSO Y TRAMITE JURIDICO EN PROCESOS DISCIPLINARIOS Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA”**. Para consignar en la cuenta de ahorros No. 0550005900218727 del Banco DAVIVIENDA.

Lo anterior corresponde el periodo comprendido entre el veinticuatro (24) y el treinta (30) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



ERIKA JANNETH MORALES GARCÍA
C.C. 1.020.759.762 de Bogotá D.C
Cel: 3108684848